



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

FISCALIA

Teléfonos: 2224-2602 • 2283-8014 ext. 108-109 Fax: 2281-1454

Mail: fiscalia@microbiologos.cr . www.microbiologos.cr

Requisitos para la inscripción de Laboratorios de Microbiología y Química Clínica PRIVADOS, que incluyan o no Banco de Sangre

Presentar los siguientes requisitos:

1. Enviar la lista a Tesorería de los MQC, Técnicos, Diplomados y Asistentes Técnicos para que se le realice un estudio financiero al siguiente correo: financiero-contable@microbiologos.cr antes de enviar la documentación según el proceso a realizar.
2. Formulario de Solicitud de Trámites de Fiscalía, debidamente lleno. Deberá tener la información clara, completa, veraz y con letra legible y con las firmas correspondientes.
3. Diagrama de distribución del local.
4. Formularios, facturas y reportes del establecimiento (estos deben incluir el número de cédula jurídica).
5. Aportar declaración jurada protocolizada por notario público, en la cual se indique el horario de regencia y del establecimiento. Debe venir con los respectivos timbres de ley, con la firma del notario y el respectivo sello blanco. (vigencia un mes a partir de la emisión). Ver machote sugerido.
6. Personería jurídica original en papel de seguridad, con una vigencia no mayor a un mes de emitida o Certificación Personería jurídica digital, con una vigencia no mayor a 15 días de emitida.
7. Certificación de horario de otros sitios donde labore el (los) regente(s):
Laboratorios privados documentación que acredite dicha situación.
Caja Costarricense de Seguro Social certificación emitida por la Oficina de Recursos Humanos.
8. Lista de exámenes, equipo y reactivos.
9. Cancelación de derechos de inscripción y primera mensualidad. (sesenta y un mil trescientos colones (¢61.300). **Se debe cancelar en Plataforma de Servicios, (Se realiza después de la aprobación de la Apertura, no cancelar antes)**



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

FISCALIA

Teléfonos: 2224-2602 • 2283-8014 ext. 108-109 Fax: 2281-1454

Mail: fiscalia@microbiologos.cr . www.microbiologos.cr

Nota:

- *En caso de alguna modificación en cuanto a equipo, reactivos, lista de exámenes, papelería de reporte o distribución del local, se debe anexar al expediente.*
- *Una vez presentada la documentación solicitada, la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos procederá a realizar una inspección antes de que la Junta Directiva apruebe el cambio.*
- *Para proceder con el trámite de inscripción es necesario que el personal se encuentre al día en sus cuotas.*

ENTREGA:

Los documentos deberán ser presentados de forma completa en la Fiscalía del Colegio.

Horario de atención: lunes a viernes 7:30 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d..